

RESOLUCION EXENTA N°

015/ 670

MAT.: INCORPORA INFORME TÉCNICO A
MODIFICACION DE CONTRATO DE
EJECUCIÓN DE OBRAS ENTRE JUNJI Y
CONSTRUCTORA CÉSAR PATRICIO BAEZA
MEZA E.I.R.L.

LA SERENA,

24 AGO 2017

VISTOS:

1) Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 2) Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, 3) Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto Público para el año 2017, 4) D.F.L N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, 5) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, 6) Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, 7) Resolución N° 015/011 (19/05/2017) que delega facultades a la Directora Regional; 8) Resolución 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, que designa a la Directora Regional; 9) Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, 10) Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 11) Resolución Exenta N° 015/907, de fecha 30 de noviembre de 2015, que aprueba en nuevo Manual de Adquisiciones, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1° Que, Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI - es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, que tendrá a su cargo crear y planificar, coordinar, promover, y estimular tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles.

2° Que, mediante la Resolución Exenta N° 015/411, de fecha 09 de Junio de 2017, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, la empresa contratista CÉSAR PATRICIO BAEZA MEZA E.I.R.L., se adjudicó la obra denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN EN DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNJI, COMUNA DE LA SERENA".

3° Que con fecha 19 de junio de 2017 se suscribió el respectivo contrato de ejecución de obras, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/450, de 23.06.2017.

4° Que con fecha 04.08.2017 se modificó el contrato de ejecución de obras suscrito entre JUNJI y la empresa contratista CÉSAR PATRICIO BAEZA MEZA E.I.R.L., el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/655, de fecha 22.08.2017.

5° Que a dicho contrato faltó incorporar el Informe Técnico, de fecha 02.08.2017, elaborado por don Pablo Muñoz Aguirre, Ingeniero Constructor de la Subdirección de Infraestructura, que justifica el aumento de obras y de plazo solicitado por la empresa contratista.

6° Que, resulta indispensable regularizar administrativamente la incorporación de dicho informe a la modificación de contrato de obras suscrita.

RESUELVO:

1° INCORPÓRESE Informe Técnico, de fecha 02.08.2017, elaborado por don Pablo Muñoz Aguirre, Ingeniero Constructor de la Subdirección de Infraestructura, que justifica el aumento de obras y de plazo solicitado por la empresa contratista a la modificación de contrato de ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Construcciones Cesar Patricio Baeza Meza E.I.R.L., de fecha 04.08.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/CMC/CCC/PMA/BPA/ppa:

- c.c. Subdirección de Infraestructura (Unidad de Infraestructura)
- c.c. Subdirección de Asesoría Jurídica.
- c.c. Subdirección de Recursos Financieros.
- c.c. Oficina de partes.



AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Proyecto:	MANTENCION EDIFICIO DIRECCION REGIONAL JUNJI.
Región:	IV REGION COQUIMBO
Jardín Infantil:	DIRECCION REGIONAL JUNJI.
Código del jardín infantil:	N/A
Monto inicial del contrato:	\$ 22.021.902
Fecha:	02 de Agosto de 2017

JUSTIFICACIÓN

SE CONSIDERARON EN ESTE LISTADO TODAS LAS DISMINUCIONES DE OBRA, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE CANTIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS Y QUE SE NECESITARAN PARA SATISFACER LAS DEMANDAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS SUBDIRECCIONES QUE OPERAN EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION REGIONAL JUNJI. PARA ESTOS EFECTOS ES QUE SE DECIDE ADQUIRIR E INSTALAR DOS NUEVOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU. CADA UNO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS YA QUE EL EXISTENTE DE 9.000 BTU NO CUBRE LAS NECESIDADES DE ACUERDO A LA SUPERFICIE TOTAL DE LA OFICINA, A SU VEZ SE INSTALARA EQUIPO EXISTENTE DE 9.000 BTU EN BODEGA RACK2 EN PRIMER PISO CON EL OBJETIVO DE MANTENER TEMPERATURA IDEAL PARA EVITAR EL SOBRECALENTAMIENTO DE LOS APARATOS. SE INSTALARAN 4 PUNTOS DE RED EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DEBIDO A AUMENTO DE PERSONAL. SE INSTALARA ADEMAS UN LAVAPLATOS EN PASILLO SECTOR CASINO 3. SE INSTALARA UN MUEBLE CON PUERTAS ABATIBLES EN LAVAPLATOS DE SECTOR COCINA. SE DISMINUIRA LA PARTIDA 6.2 "REPARACION CUBIERTA DESLINDE ORIENTE" EN SECTOR FINANCIERO EN VIRTUD QUE DICHA PARTIDA YA FUE EJECUTADA EN PROYECTO ANTERIOR.

ITEM	PARTIDAS A REBAJAR	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
6.2	Reparación cubierta deslinde oriente	gl	1	\$ 230.000	\$ 230.000
Sub Total					\$ 230.000
utilidad 15%					\$ 34.500
total neto					\$ 264.500
IVA					\$ 50.255
Total					\$ 314.755

ITEM	PARTIDAS A AUMENTAR	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
12.4	Instalación equipo Split de aire acondicionado y enchufe	UNI.	1	\$ 150.000	\$ 150.000
Sub Total					\$ 150.000
utilidad 15%					\$ 22.500
total neto					\$ 172.500
IVA					\$ 32.775
Total					\$ 205.275

ITEM	PARTIDAS OBRAS EXTRAORDINARIAS	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
5.2	Conexión puntos de red	UNI.	4	\$ 50.000	\$ 200.000
6.5	Suministro equipos de aire acondicionado 12.000 BTU.	UNI.	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
18.1	Suministro e instalacion de lavaplatos casino 3	UNI.	1	\$ 230.000	\$ 230.000
18.2	Instalacion mueble con puertas abatibles en lavaplatos cocina	UNI.	1	\$ 80.000	\$ 80.000
Sub Total					\$ 1.510.000
utilidad 15%					\$ 226.500
total neto					\$ 1.736.500
IVA					\$ 329.935
Total					\$ 2.066.435

RESUMEN

Disminuciones de obras	\$ 314.755
Aumentos de obras	\$ 205.275
Obras extraordinarias	\$ 2.066.435
Monto total	\$ 1.956.955


Pablo Muñoz Aguirre
 Nombre y firma

Inspector Técnico de Obras

